

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.157

Lunes 26 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2651348

EXTRACTO

RICARDO MAURICIO SALGADO SEPULVEDA, Notario Público Titular, de la Primera Notaría de Concepción, con oficio en Barros Arana N°989, de la misma comuna, certifico: Por escritura pública de 09 de Mayo de 2025, ante mí, Repertorio N°2587/2025, señores RAUL DEL ROSARIO TORRES CORNEJO, Juan Antonio Ríos N°2255, Coronel y CHRISTOPHER DAMIAN TORRES NUÑEZ, Juan Antonio Ríos N°2255, Coronel, constituyeron Sociedad por Acciones "TORREMED SpA", concurren como accionistas al acto de constitución RAUL DEL ROSARIO TORRES CORNEJO y CHRISTOPHER DAMIAN TORRES NUÑEZ. El objeto o giro de la sociedad será: uno) la prestación de servicios médicos y paramédicos en las diversas ramas o especialidades de la medicina y la realización de cualquiera otra actividad profesional derivada o relacionada, en la actualidad o en el futuro, con ellas. Todo lo anterior en forma directa o a través de convenios con particulares o con beneficiarios del Fondo Nacional de Salud, de instituciones de salud previsionales, servicios de bienestar o de organismos del sector público, municipal o privado; dos) la docencia, capacitación e investigación en las áreas de la medicina en general y sus especialidades; tres) la instalación, desarrollo, dar y tomar en arrendamiento laboratorios químicos, bioquímicos, médicos, nucleares y de todo orden, la realización para particulares, empresas, organismos, hospitales, clínicas, centros de salud, Isapre y otros, de toda clase de exámenes médicos, de Laboratorio, Farmacología, Análisis, Radiología; Imagenología, y procedimientos médicos en general; cuatro) uso, compraventa, importación y exportación de instrumentos, artefactos, aparatos y máquinas médicas de toda clase, la compra y venta de toda clase de insumos médicos y cinco) cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementen o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Domicilio Coronel; Administración, representación y uso del nombre de la sociedad separada e indistintamente RAUL DEL ROSARIO TORRES CORNEJO y CHRISTOPHER DAMIAN TORRES NUÑEZ, facultades según escritura. Duración indefinida. Capital suscrito y pagado \$10.000.000 dividido en 1000 acciones. Demás estipulaciones no requieren extracto. CONCEPCION, 22 de Mayo de 2025.-

CVE 2651348

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

